

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXI	Salta, 8 de Febrero de 1980	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 8 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 13.930

Nº 10.917

Tirada de 570 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A MÜLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 61

Salta, 28 de enero de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 10.500,—	\$ 110,— la palabra
Convocatorias Asambleas entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Avisos comerciales	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos de Mina	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Avisos Administrativos	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Edictos Judiciales	\$ 9.300,—	\$ 150,— " "
Poseción Veinteñal	\$ 10.500,—	\$ 170,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Remates varios	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Sucesorios	\$ 15.000,—	la página, más un adicional de
Balances	\$ 10.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 55.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 500,—
b) Semestral	\$ 35.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 600,—
c) Trimestral	\$ 21.500,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.000,—

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS	Pág.
Nº 37035 — s/p. Lorenzo H. Mealla, Expte. Nº 10.650-M	455
Nº 37008 — José Neptalí Sanz	455
Nº 37007 — Ramón Francisco Menoyo	456
EDICTO CONCESION DE AGUA PUBLICA	
Nº 37031 — s/p. Berto Doroteo Landriel y Rosa Nilda Moyano, Expediente 100769/79 y Agreg. 4489/49	456

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS	
Nº 37040 — Puente Mario Anastasio	456
Nº 37032 — Velázquez, Julio, Expte. 49.505/77	456
Nº 37023 — Bazán, Napoleón	456
Nº 37021 — Lindaura Simeona Copa Chocobar de Tapia	456

REMATES JUDICIALES

	Pág.
Nº 37094 — Por Justo C. Figueroa Cornejo, Juicio: Expte. Nº 92.541/79	457
Nº 37050 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 50.329/79	457
Nº 37049 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 23.469/79	457
Nº 37048 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 32.911/79	457
Nº 37047 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 92.225/78	457
Nº 37046 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 39.142/79	457
Nº 37045 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 13.227/77	457
Nº 37044 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 39.531/79	458
Nº 37043 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 32.273/78	458
Nº 37042 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 39.868/79	458
Nº 37041 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 39.867/79	458
Nº 37038 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 80.027/72 - 84.104/74	458
Nº 37036 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Y. H. R. vs. D. R. del V., Expte. 7.792/79	458
Nº 37033 — Por Julio César Herrera, Juicio: Expte. 49.871/79	459
Nº 37025 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 90.767/78	459

POSESION VEINTEÑAL

Nº 37034 — Rodríguez, Andrés Corsino, Expte. 16.081/79	459
--	-----

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 37015 — Clínica Señor del Milagro	459
--	-----

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 37039 — Club Sportivo Comercio, para el día 25-2-80	460
--	-----

FE DE ERRATA

Nº 37051 — De la edición Nº 10.908	460
--	-----

RECAUDACION

Nº 37052 — Del día 7-2-80	460
---------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS**

O. P. Nº 37035 R. Nº 21840

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que, Lorenzo H. Mealla, el 22 de diciembre de 1978, por Expte. Nº 10.650-M, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. y P.P. la Iglesia Pueblo Nazareno, a partir del cual se mide 3.500 metros az. 40º para determinar el esquinero 1; 4.000 metros az. 130º para ubicar el punto 2; 5.000 metros az. 220º para determinar el esquinero 3; 4.000 metros az. 310º para ubicar el punto 4 y 1.500 metros az. 40º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 Has.,

libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 30 de noviembre de 1979. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 55.000 e) 7 al 21-2-80

O. P. Nº 37008 R. Nº 21811

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Neptalí Sanz, el 18 de octubre de 1978, por Expte. Nº 10.498, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona. Se toma como P.R. el punto astronómico Nº 9 "Juntas de Torca y Organullo", a partir del cual se mide 3.000 m. az. 360º para determinar el P.P., a partir del este punto se mide 5.000 m. az. 360º para ubicar el esquinero 1; 4.000 m. az. 90º

para determinar el punto 2; 5.000 m. az. 180º para ubicar el esquinero 3 y 4.000 m. az. 270º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 21 de marzo de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.500 e) 1 al 14-2-80

O. P. Nº 37007 R. Nº 21812

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ramón Francisco Menoyo, el 6 de setiembre de 1978, por Expte. Nº 10.410-M, ha solicitado permiso para explorar y catear en el Departamento de Los Andes la siguiente zona: Se toma como Punto de Referencia "PR" el Cº Negro de Chorrillos a partir del cual se mide 4.000 m. az. 360º para determinar el punto auxiliar A, luego se mide 2.700 m. az. 270º para determinar el Punto de Partida "PP"; a partir de allí se mide 2.300 m. az. 270º para determinar el esquinero 1; 4.000 m. az. 360º para ubicar el punto 2; 2.300 m. az. 90º para determinar el esquinero 3; 4.000 m. az. 180º para coincidir nuevamente con el Punto de Partida "PP", cerrando de esta manera la superficie de 920 has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 12 de octubre de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.500 e) 1 al 14-2-80

EDICTOS CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 37031

R. Nº 21831

Ref.: Expte. Nº 100769/79 y Agr. 4489/49.

A los efectos establecidos en los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Berto Doroteo Landriel y Rosa Nilda Moyano, tienen solicitada la transferencia a sus nombres de la concesión reconocida mediante Decreto Nº 10401 del 2 de junio de 1954, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 8 Has. de la propiedad denominada "Fracción Laguna Blanca", catastro Nº 52 del Departamento de Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 21 de noviembre de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor. Dpto. Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 55.000

e) 7 al 21-2-80

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 37040 R. Nº 21843

La doctora Ana María Pineda de Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en el juicio Sucesorio de PUENTE, MARIO ANASTASIO, Expte. Nº 16.170/79, cita y emplaza a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 23 de octubre de 1979. Fdo. Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación.

Imp. \$ 12.000 e) 8 al 12-2-80

O. P. Nº 37032 R. Nº 21836

El doctor Alberto López, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, en autos: "VELAZQUEZ, JULIO - Sucesorio" - Expediente Nº 49.505/77, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días. — Salta, 20 de diciembre de 1979. — María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 7 al 11-2-80

O. P. Nº 37023

R. Nº 21825

El Juzgado en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, secretaria del Esc. Oscar Romani, en autos: "Sucesorio de BAZAN NAPOLEON", Expediente Nº 67.891/79, cita a acreedores y herederos del causante por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Dr. Julio C. Ovejero López, Juez. Salta, 7 de diciembre de 1979. Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 6 al 8-2-80

O. P. Nº 37017

R. Nº 21820

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza en el Expediente Nº 13.139/76 a todos los que se consideren con derecho a los bienes, en autos "SANCHEZ, PEDRO ALEJANDRO - Sucesorio, sea como herederos o legatarios o para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Metán, 27 de diciembre de 1979. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 40.000

e) 4 al 15-2-80

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 37094

R. Nº 21891

Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**JUDICIAL****Importante inmueble ubicado en esta ciudad de Salta sobre Avenida Hipólito Irigoyen Nº 1050****BASE \$ 20.675.405**

El día lunes 18 de febrero de 1980, a horas 18 en Avenida Belgrano 328 de esta Capital, remataré con la base de \$ 20.675.405, el inmueble ubicado en Avenida Hipólito Irigoyen con la numeración 1050 de esta Capital el que se designa como Parcela 4 Sección "C", Manzana 46 "A", Matrícula Catastral Nº 10.199, con una superficie total de 290 metros con 55 centímetros cuadrados. La subasta se efectuará al mejor postor y dinero de contado de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez Federal de Salta, en autos: "Banco Nacional de Desarrollo vs. Díaz, Alberto", Ejecución Hipotecaria - Expediente número 92.541/79. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador. Para mayor informe, dirigirse al Martillero actuante: Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público, Avenida Belgrano 328. Teléfono particular 19414.

Imp. \$ 31.500

e) 8 al 12-2-80

O. P. Nº 37050

R. Nº 21854

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 18 de febrero de 1980, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 215.492, dinero de contado, una heladera, eléctrica, marca Coventry, de dos puertas, 14 pies, Nº 1044454, y un ventilador de pie marca Kopp, de 16'. Revisar los mencionados bienes en horario comercial, en calle Mitre 292, ciudad. Ord. la Sra. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 9ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Helene Bothamley, en la ejecución seguida en Expte. Nº 50.329/79. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 16.500

e) 8 al 12-2-80

O. P. Nº 37049

R. Nº 21853

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 12 de febrero de 1980, a las 18 y 30' horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, una carrocera para camión. Revisarla en Gral. Güemes 327, ciudad, en el horario de 17 a 20 horas. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Décima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Virginia Franco, en el juicio seguido en Expte. Nº 23.469/79. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 11.000

e) 8 y 11-2-80

O. P. Nº 37048

R. Nº 21850

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 14 de febrero de 1980 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Juez de 5ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a Bevacquea Miguel Angel. Expte. Nº 32.911/79, remataré con Base de \$ 1.200.000,00, un Televisor marca Philips Nº 633/24, Serie Nº 14.878. Revisar en Alberdi Nº 157, ciudad. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 16.500

e) 8 al 12-2-80

O. P. Nº 37047

R. Nº 21849

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 22 de febrero de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez del Juzgado Federal de Salta, en: Banco de la Nación Argentina vs. Galli José Luis, Expte. Nº 92.225/78, remataré los componentes, maderos y chapas, para el armado de dos galpones tipo tendal, para el secado de tabaco Burley de 50 x 11 metros cada uno. Revisar: en Colonia Santa Rosa, Orán, Salta. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E.V.S. Teléf. 17260.

Imp. \$ 16.500

e) 8 al 12-2-80

O. P. Nº 37046

R. Nº 21848

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 12 de febrero de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 8ª Nom. en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a Alberto Raúl Varela y Ramón del Valle Mercado. Expediente Nº 39.142/79, remataré con Base de \$ 974.000, una conservadora marca "Siam" modelo CF, 166 kgs. de helados, Nº de serie 750900043. Revisar: en Lerma Nº 800, ciudad. Edictos: 1 (un) día en B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 5.500

e) 8-2-80

O. P. Nº 37045

R. Nº 21847

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 13 de febrero de 1980 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 6ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecución de Sentencia en Expte. Nº 13.227/77. Primucci Aldo Enrique vs. Yonar Octavio. Expte. Nº 14.739/78, remataré Sin Base y dinero de contado: una estufa a gas sin garrafa marca Arthur Martin, sin número visible y un ventilador de pie con base marca Luelfa Nº 259.771. Revisar en el Escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 11.000

e) 8 y 11-2-80

O. P. Nº 37044 R. Nº 21846

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 13 de febrero de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 7ª Nom. C. y C.: en autos: Ejecución de Sentencia en Expte. Nº 38.653/78, que se sigue en Expte. Nº 39.531/79, remataré Sin Base y dinero de contado, un automóvil marca "Opel", modelo 1958, motor Nº 15L55-109109, equipado con cuatro ruedas armadas completas. Revisar en: España Nº 1084, ciudad (guardería). Edictos: 2 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 21.000 e) 8 y 11-2-80

O. P. Nº 37043 R. Nº 21845

Por **ERNESTO V. SOLÁ****JUDICIAL**

El día 14 de febrero de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C., en autos: Ord. cobro de pesos que se le sigue a Muratore Salvador José, Expte. Nº 32.273/78, remataré Sin Base y dinero de contado: un televisor marca Emerson Nº 31.151, una mesa rodante para televisor, cuatro sillones de madera y mesa centro, un juego de comedor compuesto de una mesa extensible y seis sillas, asiento y cuerina color marrón. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 11.000 e) 8 y 11-2-80

O. P. Nº 37042 R. Nº 21851

Por **EFRAIN RACIOPPI**

El día 12 de febrero de 1980, a horas 18.15 en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación en los autos caratulados: "Ejecutivo: H.R.O. vs. G.A." Expte. Nº 39.868/79, procederé a rematar Sin Base un combinado de pie marca B.G.H. Nº 416955 mod. 8053 en regular estado, le faltan accesorios y la radio. El bien puede revisarse en calle Caseros Nº 1856 dentro del horario comercial. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Condiciones de pago: de contado. Señá a cuenta del comprador 10% del valor de la compra. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto Martillero, E. Racioppi, Teléf. 11106.

Imp. \$ 11.000 e) 8 y 11-2-80

O. P. Nº 37041 R. Nº 21852

Por **EFRAIN RACIOPPI**

El día 12 de febrero de 1980 a horas 18.30 en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación en los autos caratulados: Ejecutivo. H.R.O. vs. C.J.D. 2. Expte. Nº 39.867/79, procederé a rematar Sin Base un televisor marca

Westinhouse Nº 25542, en regular estado, no funciona, le falta la contratapa. El bien puede revisarse dentro del horario comercial en calle Caseros Nº 1856. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Condiciones de pago: de contado. Comisión de ley 10% del valor de la compra. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto Martillero, E. Racioppi, Teléf. 11105.

Imp. \$ 11.000 e) 8 y 11-2-80

O. P. Nº 37038 R. Nº 21842

Por: **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL**

Finca denominada "Lapachal o Palmasola"

Base: \$ 6.320.580

El día 12 de febrero de 1980, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez Federal de Salta, Dr. Ricardo Lona en juicio: "Dirección General de Fabricaciones Militares c/Ricardo Patrón Costas, Lucio Cornejo Isasmendi y otros s/ Embargo Preventivo". Expte. Nº 80.027/72 - 84.104/74, remataré Con Base de \$ 6.320.580, importe correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal, reducida en un 25%, la finca denominada "Lapachal o Palmasola", distrito Pichanal, Dpto. de Orán con las siguientes medidas 1.000 m. en los lados N.E. y S.O. y 121,28 m. en sus lados E., N.O., y E.S.E., totalizando 121.280 m2. La misma reconoce una servidumbre de acueducto y otra de tránsito. Valor Fiscal: \$ 12.641.160 Catastro Nº 4699, títulos al folio 82, asiento 4 libro 28 de Orán. Condiciones: Señá 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. El mismo incluye todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público, Teléf. 19104. Edictos: por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 31.500 e) 8 al 12-2-80

O. P. Nº 37036 R. Nº 21838

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El día 12 de febrero de 1980, a horas 18 en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros Nº 1856, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación procederé a rematar sin base: un televisor marca "Franklin" Nº 67486, en perfecto estado de funcionamiento y de un juego de living, compuesto de 1 sofá y 2 sillones, tapizado en color rojo en buen estado. Los bienes se encuentran en mi poder y pueden ser revisados dentro del horario comercial. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. La venta se hará de contado al igual que la comisión del martillero actuante 10% del valor de la compra. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Juicio Ejecutivo: Y. H. R. vs. D. R. del V. Expediente Nº 7.792/79. Mayores datos al suscripto Martillero E. Racioppi. Tel. 11106.

Imp. \$ 11.000 e) 7 y 8-2-80

O. P. Nº 37033 R. Nº 21834

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un televisor y un juego de living - Sin base

El 8 de febrero de 1980, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en cuerina color rojo y un televisor marca B. G. H. 75. Revisarlo de 17 a 20 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad. Ordena la señora Juez de Paz Letrado Nº 3, Secretaría a cargo de la doctora Ana Helene Bothamley, en Expte. Nº 49.871/79. El remate se efectuará dinero de contado. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 11.000 e) 7 y 8-2-80

O. P. Nº 37025 R. Nº 21826

Por: **MODESTO S. ARIAS**

JUDICIAL

Finca "Argumero" o "San Germán", en Mojotoro (Campo Santo)

Base: \$ 15.652.000

El 18 de febrero de 1980, a horas 18, en mi oficina de calle Tucumán 627 de esta ciudad remataré el inmueble rural denominado "Argumero" o "San Germán", ubicado en Mojotoro, jurisdicción de Campo Santo, departamento de General Güemes de esta provincia de Salta, de propiedad del señor Carlos Arias con título re-

gistrado a folio 1 asiento 1 del Libro 1 R.I. de Campo Santo, sin gravámenes ni contratos que restrinja su dominio y posesión. Base: \$ 15.652.000 equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal. El inmueble está catastrado como Partida Nº 26, Campo Santo, departamento General Güemes. Condiciones: pago total del precio en el acto del remate. Comisión de ley a cargo del comprador. Ordena: señor Juez Federal de Salta, Dr. Ricardo Lona, en autos "Banco de la Nación Argentina c/Arias, Carlos, Ejecutivo", Expte. Nº 90.767/78, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Jaime Roberto Cornejo. Edictos: tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Por mayores informes, dirigirse al Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta o al suscripto martillero. Modesto S. Arias, Tucumán 627, Teléfono 17547.

Imp. \$ 31.500 e) 6 al 8-2-80

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 37034 R. Nº 21837

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 6ta. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos Rivero y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Finca Santa Lucía, Catastro 643 del Partido El Barrial, Departamento de San Carlos, por edictos que se publicarán por cinco días, para que dentro del plazo de nueve días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al Defensor de Pobres y Ausentes, que corresponda por turno. Autos: "Rodríguez, Andrés Corsino - Posesión veinteñal", Expte. Nº 16.081/79. — Salta, setiembre de 1979. — Dr. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 46.500 e) 7 al 13-2-80

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 37015 R. Nº 21816

A los efectos establecidos en el Art. 2 de la Ley 11.867 se comunica por el término de ley que el doctor ALBERTO MANUEL ASTORGA, con domicilio en calle San Martín Nº 118 de esta ciudad de Metán, Provincia de Salta, transfiere el veinticinco por ciento indiviso que tiene en la sociedad de hecho llamada Clínica Señor del Milagro, dedicada a la explotación de una clínica médica que funciona en el inmueble de calle Ge-

neral Güemes esquina 25 de Mayo, de la ciudad de Metán, quedando en consecuencia completamente desvinculado de dicha sociedad, siendo sus compradores los otros socios, doctores FLORENCIO MADRAZO, con domicilio en calle Santa Fe Nº 120 y JOSE ENRIQUE RUIZ, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 394 y doctora MERCEDES YANE DE ZUNINO, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 47, todos de la ciudad de Metán. Oposiciones de Ley en Avda. 9 de Julio Nº 253 de la ciudad de Metán (Salta) en el horario de 16 a 20 horas. — Julio C. López, Contador Público Nacional.

Imp. \$ 27.500 e) 4 al 8-2-80

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 37039 R. Nº 21841

**CLUB SPORTIVO COMERCIO
DEPORTIVO - SOCIAL - CULTURAL
Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores socios del Club Sportivo Comercio a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de febrero de 1980 a horas 21, en la Sede de la Institución sita en calle San Luis 525, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos correspondiente al último ejercicio.
- 2º Fútbol.
- 3º Aumento cuotas sociales.
- 4º Elección parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Vicepresidente 1º, en reemplazo del Dr. Manuel Godoy por cese de mandato; Pro-Secretario, en reemplazo del Sr. Simón Fredotovich por cese de mandato; Pro-Tesorero, en reemplazo del Sr. Mario Arrostito por cese de mandato; Vocal Titular 2º, en reemplazo del Sr. Alberto Delgado por cese de mandato; Vocal titular 4º, en reemplazo del Sr. Leopoldo Escobar por cese de mandato; tres Vocales suplentes; en reemplazo de los señores Ing. Oscar Gramajo, Emilio Vittar y Carlos Iparraguirre por cese de mandato.
- 5º Elección del Organó de Fiscalización.

6º Designación de dos socios presentes, para firmar la correspondiente acta.

Nota: La Asamblea General Ordinaria sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Angel E. Lugones
Secretario

Enrique Mora
Presidente

Imp. \$ 14.600

e) 8 y 11-2-80

FE DE ERRATA

O. P. Nº 37051

Boletín Nº 10.908. Pág. 290. Donde dice: Anexo III (Decreto Ley Nº 706/57)... Debe decir: ... (Decreto Ley 705/57).

La Dirección

Sin cargo

e) 8-2-80

RECAUDACION

O. P. Nº 37052

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 6.019.065
Recaudación del día 7-2-80	\$ 318.200
Total	\$ 6.337.265